



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001027-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a nuevo modelo preventivo en la Administración de la Comunidad y a la atención con medios propios en las especialidades de higiene y ergonomía y psicología aplicada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/001027, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a nuevo modelo preventivo en la Administración de la Comunidad y a la atención con medios propios en las especialidades de higiene y ergonomía y psicología aplicada. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

La Consejera de Hacienda ha manifestado en su comparecencia de presentación de presupuestos para 2014, que:

"En dos mil catorce se va a desarrollar un nuevo modelo preventivo, definido en un decreto que se aprobará en breve al respecto. Este modelo prevé la atención con medios propios de todo el personal de Sacyl; y para el resto del personal se establece un sistema que contará con medios propios en las especialidades de higiene y ergonomía, psicología aplicada, y con medios concertados la seguridad y la medicina del trabajo.



Con ello se logrará mantener una actividad preventiva eficaz, pero rebajando los costes de los servicios concertados, que pasarán de 3.160.595 euros a 2.588.712 euros, con lo cual, nos ahorramos el 18 % solo en esta partida".

Por lo expuesto preguntamos:

1.- ¿Qué medios y qué organización tiene prevista la Junta de Castilla y León para su personal (a excepción del ámbito del SACyL) con respecto a la asunción de las dos especialidades arrojadas como servicio de prevención propios?

2.- ¿Qué tipo de unidad organizativa específica ha previsto la Administración Autonómica, (a excepción del ámbito del SACyL) cuyos integrantes deben dedicarse, tal y como señala el artículo 15 del RD 39/1997, de forma exclusiva a la actividad preventiva de las especialidades asumidas como propias?

3.- ¿Qué instalaciones, medios humanos y materiales han previsto para la realización de las actividades preventivas asumidas como servicio propio? ¿Y con qué dotación presupuestaria? Excluyendo el ámbito de SACyL.

4.- ¿Qué ha previsto la Administración Autonómica respecto a las distintas ubicaciones de los centros de trabajo en todo el territorio de la Comunidad, a fin de asegurar la adecuación de los medios del servicio de las dos especialidades asumidas como propias, a los riesgos existentes?

Valladolid, 21 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero y
José Francisco Martín Martínez